

El Concejal Sr. Valls, propuso que, ante la proximidad de la época en que el turismo suele desplazarse a esta ciudad, se adopten las medidas oportunas, a fin de evitar el tendido de ropas en ventanas y balcones al exterior.

Finalmente, el Ilmo. Sr. Alcalde, dio cuenta de las gestiones realizadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la adquisición de setecientos cipreses procedentes de Guadalajara, y que han sido destinados al Cementerio Municipal, encontrándose ya en el sagrado recinto dispuestos a ser plantados.

No habiéndose en el Orden del Día, más asuntos de que tratar, el Ilmo. Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures: per naine, M. Masad, Haub, Francisco Sáez, Manuel Pineda, L. Aguirre, M. Masad]

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria
Del Día 25 De Abril De 1963

En la Casa Consistorial de la S. H. Abnegada y Marítima Ciudad de Benicarló, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Jesús Morina Morín, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Moliner D. Julian Asensio Andrés, D. Rogelio Maorad Defedor, D. Antonio Pomplona Blasco, D. Francisco Sáez Serrano, D. Mariano Rillo Fuster, D. Román Navarrote Sánchez, D. Raimundo Morlín Navarro, D. Manuel Pizarro Indart y D. Antonio Sancho Laguna, del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balen García y de mí, el infrascrito Secretario autorizado D. Manuel Ferrido Chamorro, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes. Excusaron su asistencia los señores Concejales D. León Marques Maicas y D. José Valls Alonso.

1.ª. Cita anterior... Abierto y declarado público el acto por el Ilmo. Sr. Presidente, el Excmo. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, a cuya lectura no se procedió por disponer cada uno de los

D. Luis Anden

dictámenes de la correspondiente copia y estar enterados de su contenido.

Sentimiento fallecimiento Monsenior

D. Juan Pastor Moliner

2.- Acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente... Inmediatamente después de la lectura de los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones celebradas desde el día en que tuvo lugar el último Pleno ordinario, quedando la Excmo. Corporación unánimemente enterada; y en relación con el acuerdo adoptado al respecto por dicha Comisión, a propuesta del Concejal Sr. Pizarro, se acordó por unanimidad, hacer constar en acta el sentimiento de la Excmo. Corporación, por el fallecimiento de Monsenior D. Juan Pastor Moliner, Dean de la S. I. Catedral y Vicario General de la Diócesis.

Informe Secretario Plan ordena-

ción Urbana.

3.- Informe de la Secretaría sobre el Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad... Seguidamente y con la venia de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura a un informe sobre el procedimiento actual para llevar a cabo el Plan General de Ordenación Urbana de esta Capital, en relación con los establecidos al respecto por la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en vista de este asunto, y a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, el Pleno acordó, por unanimidad, facultar a la Comisión Municipal Permanente, para llevar a cabo el estudio pertinente de este importante asunto en sus distintos aspectos, y para que pueda formular el oportuno contrato con técnico competente, que lleve a cabo los trabajos necesarios para la confección del citado Plan, de conformidad con lo establecido al respecto por el art. 24 b) de la citada Ley.

Comisión fecha festividad

Santa Emmerenciana

4.- Escrito del M. I. Cabildo Catedral sobre variación de la fecha de la festividad de Santa Emmerenciana... A continuación, se dio lectura a un escrito fechado el 18 del actual y procedente del M. I. Cabildo Catedral de esta Diócesis, solicitando la opinión del Excmo. Ayuntamiento sobre posible traslado a los domingos que siguen inmediatamente a la festividad de la Ascensión del Señor, la celebración de la fiesta y octava de Santa Emmerenciana, Patrona de esta Ciudad, estimando la conveniencia de dicho traslado, por la falta de concurrencia de público a las mismas, al celebrarse en días laborables; y visto el dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Gobernación, considerando totalmente fundamentadas las razones expuestas por el M. I. Cabildo, la Excmo. Corporación, aceptando en sus propios términos dicho Dictamen, acordó por unanimidad, prestar su conformidad e informar favorablemente la propuesta de trasladar las expresadas fiesta y octava a los domingos que siguen inmediatamente a la Ascensión del Señor, y que se exprese al M. I. Cabildo Catedral el agradecimiento del Excmo. Ayuntamiento por la cortesía que con él ha tenido al intercesor su opinión.

No consideran necesario

defensor plaza médicos

5.- Escrito de la J. R. Provincia Provincial de Sanidad sobre informe en modificación de la clasificación de plazas de médicos Titulares... Visto el escrito núm. 2.509 de 5 del actual, y de la Jefatura Provincial de Sanidad, interesando se evacue el preceptivo informe del Excmo. Ayuntamiento, en el expediente que se incoó para modificar la clasificación de plaza de médicos titulares, vigentes en este Partido, en el sentido de aumentarla en una plaza de Médico Titular, extinguiéndose la declaración de amortización de una de las cuatro plazas actualmente existentes, la Excmo. Corporación, después de conocer el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y deliberar detenidamente sobre el asunto, acordó, por unanimidad, informar en el sentido de no considerar necesaria la modificación propuesta en la classifica-

ción vigente, debido al escaso número de familias incluidas en el Patron Benéfico-Sanitario, y por estimar que no han desaparecido las razones que aconsejaron en su día solicitar la amortización de una de las plazas existentes, cuya declaración, en tal sentido, se pretende anular.

6.- Tránsito del Mto. Club Quesolense sobre regulación del tráfico. - Ato seguido, se dió lectura a un escrito fechado el 16 del actual y formulado por el Mto-Club Quesolense, solicitando se adopten determinadas medidas conducentes a una mejor regulación del tráfico rodado en esta ciudad. En vista de tal escrito y de las razones que en él se aducen, el Excmo. Ayuntamiento, tras detenida deliberación, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Que se prohiba la circulación rodada por la calle de Romón y Cofel en el turno comprendido entre la Cafetería Venecia y la Plaza del Torico, durante las horas comprendidas entre las veinte y las veintidos de cada día, con objeto de que dicha calle pueda utilizarse como Paseo público, debiendo desviarse la circulación rodada, durante dichas horas, por la calle de Joaquín Arnau y Santa Cristina, entendiéndose que este acuerdo se adopta a título de ensayo y podrá ser modificado si así lo aconseja el interés público municipal. Y que durante el resto del día, se obligue a los peatones a circular por las aceras y a observar para el cruce de la citada calle, los pasos señalados al efecto.

b) Llevar a cabo la ordenación del aparcamiento de vehículos en batería, junto a las aceras de la calle Joaquín Arnau, en la parte ensanchada de la misma, con subida parcial de dichos vehículos a tales aceras, a cuyo efecto se estudiará la forma, bien de mover el bordillo de las mismas, o bien la instalación de rampas de madera.

c) Ordenar el aparcamiento de motos en la Plaza del General Varela junto a los jardines de la Glorieta, en su parte situada frente al casino Quesolense.

d) No poderse tomar en consideración la sugerencia del Mto-Club Quesolense, sobre aparcamiento de motos a lo largo de los porches de la Plaza del Torico y en sentido longitudinal durante los días de lluvia, por interrumpir y dificultar la salida de peatones y el cómodo acceso a dichos porches.

7.- Presupuesto para Fiestas y Ferias de San Fernando del presente año. - Inmediatamente después, y cumpliendo el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 18 del actual, se sometió a la consideración del Excmo. Ayuntamiento, el Presupuesto de gastos e ingresos previstos para la celebración de las Ferias y Fiestas de San Fernando, dándose lectura al mismo. Y tras detenida deliberación sobre el particular, el Excmo. Ayuntamiento, acordó por unanimidad, aprobar el expresado presupuesto con las siguientes modificaciones y observaciones:

a) En relación con la confección de carteles murales de Ferias, el Sr. Presidente de la Comisión Informativa y Organizadora de Festejos, D. Antonio Parrmplona Blasco, dió cuenta de que la Empresa de Litografía encargada dicho trabajo, había presupuesto el mismo, para este año, en diez mil quinientos pesetas, y que habiendo verificado gestiones con otras casas, y no ofreciéndole las garantías debidas ni la seguridad de tener los carteles confeccionados en fecha oportuna, había vuelto a tratar con la casa Ortega, ha-

biendo conseguido una rebaja de la misma, al comprometerse a realizar el trabajo por la cantidad de nueve mil pesetas; en vista de ello, el Pleno aprobó, por unanimidad, tal compensación de 4.000,00 pbs. para la cobertura del gasto correspondiente.

b) También se acordó por unanimidad, suprimir la partida de cinco mil pesetas, que figuraba con destino a un concurso de fotografías.

c) Igualmente se acordó, por unanimidad, que la subvención que figura en el presupuesto con destino al Club Deportivo Teruel, quedará condicionada a que el equipo de Fútbol que con el mismo se enfrente sea el Ferragón, como está proyectado, y que en caso contrario, la subvención sea rebajada según la categoría del nuevo equipo contratado.

d) También se acordó, por unanimidad, condicionar la cuantía de la subvención concedida al Frente de Juventudes a que dicha organización lleve a cabo los números previstos en su programa, delegándose el debido control del cumplimiento de la condición impuesta en el Sr. Concejal D. Raimundo Hortines Navarro.

Con estas modificaciones el presupuesto de referencia quedó aprobado.

8. - Atención de la Comisión de Ferias y Fiestas sobre traslado de la exposición de maquinaria agrícola a otro lugar. - A continuación, se dio lectura a una atención de la Comisión Informativa de Ferias y Fiestas, sobre la necesidad de que la exposición de maquinaria agrícola y producción del campo, que se había venido celebrando en años anteriores en la Ronda del Dieciocho de Julio, sea trasladada a otro lugar más espacioso, proponiéndose para su establecimiento los terrenos situados en el Nuevo Ensanche, al final de la Avda. de Ruiz Jurado, que se consideraran los más idóneos. En vista de ello, el Excmo. Ayuntamiento acordó, por unanimidad, aceptar en sus propios términos la atención de referencia.

9. - Atención de la Comisión Informativa de Ferias y Fiestas sobre programa de los de este año. - Seguidamente se dio cuenta de otra atención de la Comisión de Ferias y Fiestas, por la que presenta el programa de los actos y festejos a realizar durante las Ferias y Fiestas de San Fernando, y solicita se le faculte, por razón de la premura con que ha de actuar, para acoplar los distintos actos y espectáculos previstos, a las fechas en que habrán de celebrarse dichas Ferias y redactar, en consecuencia, y dentro de los términos de la atención, el programa definitivo. La Excmo. Corporación, en vista de este asunto, acordó, por unanimidad, aprobar la atención de referencia y facultar a la repetida Comisión conforme a lo solicitado.

10. - Excmo. de la Excmo. Diputación Provincial sobre enajenación de terrenos con destino a camping. - Visto el escrito nº 241 de 14 del actual, y del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, por la que se da cuenta del acuerdo adoptado por dicho Organismo el día 30 del pasado marzo, sobre enajenación en pública subasta, de los terrenos de su propiedad donde estuvo enclavada la Granja Agrícola, con la condición de que se destine a instalar un camping, siendo su precio base el de ochenta y cinco mil pesetas, a fin de que el Excmo. Ayuntamiento manifieste si desea adquirir dichos terrenos, a efectos de solicitar la autorización del Ministerio de la Gobernación, el Excmo. Ayuntamiento acordó, por unanimidad, comunicar al Organismo de referencia el interés de la Corporación por la adquisición de los mencionados terrenos para el fin previsto, y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, para que, en su día pueda concu-

Suprimir partida 5.000 pbs. foto.

Sobre presupuesto Club Club

Condición en el Frente Ju- ventudes

Traslado exposición ma- quinaría agrícola.

Sobre programa Ferias y Fiestas

Sobre enajenación terrenos con destino a camping.

mir a dicha subasta.

11.. Propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda sobre concierto para pago de alumbrado público. Inmediatamente después, el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y Primer Teniente de Alcalde D. Angel Pastor Hueliner, dió lectura a un escrito en el que consta una propuesta de dicha Comisión, sobre estudio de un posible concierto con la Compañía de Electricidad de Valencia y dentro del Contrato concertado por el Excmo. Ayuntamiento con dicha Compañía suministradora de fluido eléctrico, para llevar a cabo el pago a tanto alzada, del consumo de energía para el alumbrado público de esta Ciudad. En vista de esta propuesta, y considerándola beneficiosa para el interés municipal, el Pleno acordó, por unanimidad, facultar a la Comisión Informativa de Hacienda, para el estudio y gestiones a realizar por la mencionada Compañía, para la estipulación de dicho concierto.

12.. Indemnización por desaparición del kiosko del Paseo del Generalísimo. Acto seguido, el Excmo. Ayuntamiento acordó, por unanimidad, facultar a la Comisión Informativa de Hacienda para que, previos los estudios pertinentes, adopte la resolución que estime procedente y justa, para satisfacer al industrial afectado, la indemnización correspondiente por la desaparición del kiosko que estaba instalado en el Paseo del Generalísimo.

13.. Ordenanza sobre el fomento del turismo. Luego, se dió cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, publicada en el B.O. de la misma n.º 46 de 17 del actual, con una Ordenanza, por la que se dan normas para el fomento del turismo en el territorio de su jurisdicción, y que se somete a la consideración del Pleno Municipal en virtud de lo ordenado en su disposición adicional primera. De esta Ordenanza, la Excmo. Corporación quedó unánimemente enterada.

Ruegos y preguntas. En el periodo informativo, el Primer Teniente de Alcalde Sr. Pastor Hueliner, propuso que se adoptasen las medidas necesarias por quien correspondiese, para hacer desaparecer las ruinas del molino existente a la entrada de la carretera de Zaragoza, junto al denominado Puente del Cubo, por el mal aspecto que ofrece para los accesos de esta Capital.

El Concejal Sr. Sancho interesó, por su parte, que se hagan las gestiones pertinentes acerca de la Jefatura de Obras Públicas, para solucionar el problema del paso a nivel que cruza la Carretera de Sagunto a Burgos a la altura de la ermita de la Virgen del Carmen, y que, si así procede, se hagan las mismas gestiones acerca de la RENFE.

El Ilmo. Sr. Alcalde, dió cuenta seguidamente, de la visita que realizará a esta Ciudad, el próximo día 30, el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, exponiendo a grandes rasgos los actos a celebrar con tal motivo y en los que interviendrá la Excmo. Corporación, exhortando la asistencia de todos sus miembros.

Por su parte, el Sr. Pastor Hueliner propuso, como lo hizo en la última sesión de la Comisión Municipal Permanente, que el Excmo. Ayuntamiento preste su mayor apoyo y colaboración en la petición que ha sido formulada para la concesión de la Cruz de San Raimundo de Penafort, a los Ilmos. Sres. D. Rafael Esteban y D. José Ignacio Jimenez, Presidente de la Audiencia Provincial, el primero, y Magistrado que fue de la misma, el segundo, por los muchos merecimientos que en el desempeño de sus altos cargos han contraído y que los hacen acreedores a tan honrosa distinción. A es-

la propuesta, se adhirió unánimemente el Pleno municipal.

El Sr. Pastor, se refirió seguidamente a la asistencia médico-quirúrgica, que se presta a los funcionarios municipales en el Hospital Provincial, y solicita que por el Excmo. Ayuntamiento, se acrediten en debida forma los emolumentos reales percibidos por dichos funcionarios, a fin de que la Diputación pueda cobrar lo que corresponda a cada asistido según sus ingresos.

El Sr. Navarrete, en relación con el anterior ruego, estimó que, con independencia de sus ingresos, los funcionarios municipales tienen derecho, como mínimo, a las prestaciones de asistencia médica concedidas por el régimen de seguridad social vigentes, para los trabajadores afectos a la legislación laboral. El Sr. Pastor manifestó que, si bien eso es cierto, es el Excmo. Ayuntamiento el que tiene que efectuar con la Excmo. Diputación el concierto para satisfacer los gastos de asistencia de sus propios funcionarios.

El Concejal Sr. Hortimer Navarro, se interesó por el estado de las gestiones que habían de llevarse a cabo en relación con los terrenos en que ha de ser construido el Grupo Escolar de San Julián. También se refirió a la carencia de agua de los árboles plantados en el Parque Aguado, por la inexistencia de suficientes bocas de riego, proponiendo se adopten las medidas oportunas para remediar tal deficiencia.

Manifestó después que detrás del Gobierno Civil, en los terrenos que dan al Parque Aguado se siguen arrojando escombros, interesando se adopten las medidas oportunas para evitar dicho vertido de basuras. Propuso, igualmente, que se limpie el rincón de la Escalinata, donde se encuentra la capilla de Santa Emerenciana, donde también se siguen arrojando basuras; y que se proceda a la retirada de las piedras existentes en la Orda de Ruiz Jurado, procedentes de los troncos desmontados con ocasión de las recientes obras de ensanchamiento de la calzada del Paseo del Generalísimo, pues ante la proximidad de las Fiestas y Puertas de San Fernando, desdican del lugar en que se encuentran. Propuso, finalmente, que en el espacio existente entre los distintos grupos de viviendas del Arquillo en el Ensanche, sean plantados árboles, o bien se destinen al aparcamiento de vehículos.

El Concejal Sr. Pezorro, interesó a continuación, la instalación de un invernadero, que considera necesario para la conservación y supervivencia de las plantas y arbustos de los jardines municipales.

El Ilmo. Sr. Alcalde informó cuantas preguntas se le hicieron y recogió los ruegos que se formularon por los Sres. Miembros de la Corporación.

Después de haberse en el orden del Día, más asuntos de que tratar, el Ilmo. Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Angel Rando

Francisco Lais

Francisco Olmos

Halle

Mariangallo

Francisco Lais

Francisco Olmos

Mariangallo